

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36414 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, n.º 3, y Mercantil de Huesca,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 417/2017[e1] referente a los concursados don Francisco José Martínez Cortes y doña Mónica Relaño Rodríguez, con DNI 52397823M y 46690035N respectivamente, por auto del día de la fecha se ha acordado la conclusión del concurso y archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos de los concursados.

La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 31 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190048164-1